

# Parque López Velarde tiene posibilidad de ser declarado con valor ambiental

JOSEFINA QUINTERO M.

El Congreso de la Ciudad de México exhortará a la Secretaría de Medio Ambiente capitalina a realizar los estudios pertinentes para declarar al parque Ramón López Velarde —localizado en la colonia Roma— como área de valor ambiental.

Luego de la aprobación de un punto acuerdo en términos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, el diputado Ricardo Lozano Reynoso, de la bancada de Morena, quien presentó la moción en busca de la declaratoria, solicitó también a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, la denominación con categoría de bosque urbano, para su preservación.

Recordó que por la importancia ambiental que tiene el parque en la ciudad, en 2012 fue declarado por la entonces Asamblea Legislativa como espacio abierto monumental.

El legislador expuso que en la Ciudad de México la mancha urbana crece y absorbe las áreas verdes que son fuente de vida y salud para los habitantes.

Por lo anterior, indicó que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomendó que por cada persona haya entre 9 y 11 metros cuadrados de área verde, pero en la capital esto no se cumple.

“La Ciudad de México no alcanza este requisito, ya que somos más de 9 millones de habitantes, por lo que a cada capitalino tocaría un promedio de 6 metros cuadrados”.

Ante eso, resaltó la importancia de mantener y conservar las áreas verdes de la capital, por lo cual se busca la declaratoria.

Afirmó que el trabajo de las y los legisladores es cuidar y mantener las áreas verdes y garantizar la protección del parque López Velarde.

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un territorio puede ser considerado como un bosque cuando tiene una superficie mayor a 5 hectáreas, dotado de árboles con una altura mayor a cinco metros y una cubierta dosel superior a 10 por ciento.

